



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Nacional no puede dejar de solidarizarse con el pueblo venezolano cuando existen actos de violencia que atentan contra los derechos humanos.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

RESUELVE

Artículo Único.-

Rechazar y condenar todo acto de violencia como el sucedido el 5 de julio de 2017, e invitamos a hacer votos porque el pueblo venezolano encuentre una salida política en conformidad con sus mecanismos democráticos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de julio de 2017

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General